SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 06 | Mes 12 | Año 2024

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	ANGELA BIBIANA LADINO ROMERO						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.074.130.056	DE	CAQUEZA				
TELEFONO DE CONTACTO	311-8830699	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	angelita1074130@gmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	angela.ladino@supernotariado.gov.co						
BANCO	POPULAR	No DE CUENTA	500802728167	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL: No 905 DE Año 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 64.329.540,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 5.848.140,00

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES ENUNCIADAS A LO LARGO DEL PRESENTE CONTRATO. COMO CONTRAPRESTACIÓN RECIBIRÁ POR PARTE DEL CONTRATANTE UNAS SUMAS DE DINERO, A TÍTULO DE HONORARIOS. Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS. Perfil:PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: ANDREA C MORA-ALEXANDER SOTO

CARGO DEL SUPERVISOR: P. ESPECIALIZADO GRADO 20/P.ESPECIALIZADO GRADO 19

CDP No.	52224	CRP No.	163224
FECHA CDP	24/01/2024	FECHA CRP	19/02/2024

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 20 | Mes 02 | Año 2024

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: CAQUEZA

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 31 | Mes 12 | Año 2024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 21 | Mes 02 | Año 2024

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 10 | DIAS 11

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año | MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 5.848.140,00

COBRA CON FACTURA: No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 5.848.140,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				
DEL	01	12	2024	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
AL	31	12	2024	11	30	100%	DICIEMBRE

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	292500	COMPENSAR EPS	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	374400	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	12300	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 679.200	PLANILLA DE PAGO No.	9477882432-9478502612

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 64.329.540,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR	
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 1.949.380,00	$ 1.949.380,00	$ 62.380.160,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 7.797.520,00	$ 56.532.020,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 13.645.660,00	$ 50.683.880,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 19.493.800,00	$ 44.835.740,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 25.341.940,00	$ 38.987.600,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 31.190.080,00	$ 33.139.460,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 37.038.220,00	$ 27.291.320,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 42.886.360,00	$ 21.443.180,00
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 48.734.500,00	$ 15.595.040,00
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 54.582.640,00	$ 9.746.900,00
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	$ 5.848.140,00	$ 60.430.780,00	$ 3.898.760,00
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año		
	DEL	01	12	2024	PAGO No.	DICIEMBRE
	AL	31	12	2024	11	DICIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. REALIZAR LA INCORPORACIÓN AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LOS LIBROS DEL ANTIGUO SISTEMA, REGISTRAR AVANCES EN EL PROGRAMA SAS (SEGUIMIENTO ANTIGUO SISTEMA), O EN EL APLICATIVO O FORMATOS DISPUESTOS PARA TAL FIN.	*Se envía estudio jurídico de Trescientos un (301) Paginas correspondientes a (01) un tomo de matrícula del municipio Quetame correspondiente al tomo (8) ocho de quetame, ,donde se encuentran.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
2. EFECTUAR LA BÚSQUEDA, ANÁLISIS Y TRASLADO DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL DEL ANTIGUO SISTEMA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGISTRAL DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS DADOS POR EL GRUPO DE INTEROPERABILIDAD REGISTRO CATASTRO MULTIPROPÓSITO. CUANDO AL REVISAR HOJA POR HOJA DE LOS LIBROS YA EXISTIERE MATRÍCULA INMOBILIARIA, ÉSTA SE DEBE CONFRONTAR CON EL SISTEMA REGISTRAL EXISTENTE EN LA OFICINA, EN TAL CASO SE DEBERÁN CONFRONTAR COMO MÍNIMO 105 FOLIOS AL DÍA, PARA UN TOTAL MÍNIMO DE 2300 FOLIOS REVISADOS AL MES. EN LOS CASOS EN QUE NO EXISTA MATRÍCULA INMOBILIARIA, IMPLICARÁ UN MAYOR ESTUDIO, POR LO TANTO, SE DEBERÁN EFECTUAR LAS APERTURAS DE MATRÍCULA QUE CORRESPONDAN PARA UN TOTAL DE 200 FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA ABIERTOS AL MES. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EN UN MISMO LIBRO EXISTIERE SIMULTÁNEAMENTE MATRÍCULAS INMOBILIARIAS ABIERTAS Y MATRÍCULAS POR ABRIR, EL CÁLCULO DE LA META SERÁ PROPORCIONAL ES DECIR 1150 FOLIOS REVISADOS Y 115 MATRÍCULAS ABIERTAS O PROPORCIONAL, SEGÚN CORRESPONDA. LOS TOMOS DEBERÁN SER INGRESADOS EN ESTRICTO ORDEN, NO DEBEN QUEDAR MATRÍCULAS POR TRAMITAR PARA PODER CONTINUAR AL SIGUIENTE TOMO Y/O SIGUIENTE MUNICIPIO QUE REGISTRA EN LA OFICINA DE REGISTRO ASIGNADA. 3. REPORTAR LOS AVANCES Y ELABORAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, CONFRONTANDO EL TRABAJO REALIZADO VS EL PROGRAMADO, DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA PARA TAL FIN. 4. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO, PERMITIENDO Y APOYANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA Y LA CALIFICACIÓN DE LOS ACTOS GENERADOS EN VIRTUD DE TAL ACTIVIDAD. 5. MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE ADMINISTRE. 6. PRESENTAR UN INFORME PORMENORIZADO DEL DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS. 7. OBTENER LOS RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 8. PRESENTAR EL INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .. NOTA: EN TODO CASO, EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR EL INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, AL SUPERVISOR, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. ****El día 31 de diciembre de 2024, se presentará a la supervisión el informe de la revisión de mínimo el 50% de los registros correspondientes a la meta establecida en el contrato, con sus respectivas evidencias, y el soporte de las actividades asignadas por el supervisor	NUEVO SISTEMA:doscientos venticuatro (224) matriculas inmobiliarias. ANTIGUO SISTEMA:cincuenta y tres (53) páginas. POR TRAMITAR APERTURA DE FOLIOS:venticuatro (24), cero aperturas matriculas inmobiliarias. NO TRAMITADO:cincuenta y tres (53) páginas. FALSA TRADICION:Dieciseis (16) registros. HOJAS EN BLANCO:Cero (0) paginas. FALTA DE INFORMACION:Cero (0) paginas OTROS:treinta y siete (37) paginas *se realiza informe estadístico donde podemos encontrar la totalidad de los tomos revisados, paginas revisadas en nuevo sistema y totalidad de páginas del antiguo sistema, totalidad de páginas con falsa tradición. *se realiza el estudio del municipio de Quetame de los presuntos baldíos, que se encuentran en falsa tradición donde se encuentran dieciseis (16) baldíos. Ingresamos los siguientes datos libro, tomo, página, nombres de las personas que intervienen en el acto, cedula, departamento municipio, vereda y tipo de acto jurídico.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **ANGELA BIBIANA LADINO ROMERO** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.074.130.056** de **CAQUEZA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **905** de **2024** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **163224** CDP No **52224**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 5.848.140,00**

Valor en letras: **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA CON 00 CTVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	01	12	2024	**PAGO No.**	**DICIEMBRE**
	AL	31	12	2024	**11**	**DICIEMBRE**

Para constancia se firma en **CAQUEZA** a los **06** días del mes de **DICIEMBRE** de **2024**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
ANDREA C MORA-ALEXANDER SOTO
P. ESPECIALIZADO GRADO 20/P.ESPECIALIZADO GRADO 19

CONTRATISTA

Firma Contratista
ANGELA BIBIANA LADINO ROMERO
Cedula de Ciudadania No
1.074.130.056 **DE** CAQUEZA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2024

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2023 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI X NO____.
2. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI X NO____
3. Dependiente Económico: SI__ NO **X** (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI **X** NO___,
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO **X,** adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI___ NO **X**, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina prepagada SI___ NO X adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable, SI____ NO X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2024: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($188.260.000) SI____ NO **X.**

En constancia de lo anterior, se firma a los 06 días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

Angela Bibiana Ladino R

Angela Bibiana Ladino Romero

CC:1.074.130.056

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1074130056		LADINO ROMERO ANGELA BIBIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA GIRONDO RESGUARDO	CAQUEZA-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1000001410	9478502612	I	2025/01/15	2024/12/05	BANCO DE BOGOTA	0	$679,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,339,600	$374,400			$2,339,600	$292,500			$0	$0			$2,339,600	$12,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,339,600	$374,400			$2,339,600	$292,500			$0	$0			$2,339,600	$12,300		$0	$0	
Ciudad: CAQUEZA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$2,339,600	$374,400			$2,339,600	$292,500			$0	$0			$2,339,600	$12,300		$0	$0	
1	CC	1074130056	LADINO ANGELA	25-14	30	$2,339,600	$374,400	EPS008	30	$2,339,600	$292,500		0	$0	$0	14-23	30	$2,339,600	$12,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,339,600	$374,400			$2,339,600	$292,500			$0	$0			$2,339,600	$12,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1074130056		LADINO ROMERO ANGELA BIBIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA GIRONDO RESGUARDO	CAQUEZA-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1000001410	9478502612	I	2025/01/15	2024/12/05	BANCO DE BOGOTA	0	$679,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$374,400	$0	$0	$374,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$374,400	$0	$0	$374,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,300	$0	$0	$12,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,300	$0	$0	$12,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$292,500	$0	$0	$292,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$292,500	$0	$0	$292,500
TOTAL				**1**	**$679,200**	**$0**	**$0**	**$679,200**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1074130056		LADINO ROMERO ANGELA BIBIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA GIRONDO RESGUARDO	CAQUEZA-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1000001406	9477882432	I	2024/12/12	2024/12/05	BANCO DE BOGOTA	0	$679,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,339,600	$374,400			$2,339,600	$292,500			$0	$0			$2,339,600	$12,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,339,600	$374,400			$2,339,600	$292,500			$0	$0			$2,339,600	$12,300		$0	$0
Ciudad: CAQUEZA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$2,339,600	$374,400			$2,339,600	$292,500			$0	$0			$2,339,600	$12,300		$0	$0
1	CC	1074130056 LADINO ANGELA	25-14	30	$2,339,600	$374,400	EPS008	30	$2,339,600	$292,500		0	$0	$0	14-23	30	$2,339,600	$12,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$2,339,600	$374,400			$2,339,600	$292,500			$0	$0			$2,339,600	$12,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1074130056		LADINO ROMERO ANGELA BIBIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA GIRONDO RESGUARDO	CAQUEZA-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1000001406	9477882432	I	2024/12/12	2024/12/05	BANCO DE BOGOTA	0	$679,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$374,400	$0	$0	$374,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$374,400	$0	$0	$374,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,300	$0	$0	$12,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,300	$0	$0	$12,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$292,500	$0	$0	$292,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$292,500	$0	$0	$292,500
TOTAL				**1**	**$679,200**	**$0**	**$0**	**$679,200**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14942622043

(415)7707212489984(8020) 000001494262204 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 4 1 3 0 0 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 4 1 3 0 0 5 6	2 0 0 6 0 5 0 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Caqueza 1 5 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LADINO	ROMERO	ANGELA	BIBIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 67 A 88 SUR

42. Correo electrónico angelita1074130@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 8 3 0 6 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 2 0 1 1 6	4 9 2 3	2 0 2 1 0 6 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 30 / 17 : 17: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LADINO ROMERO ANGELA BIBIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá, D.C 18-12-2024

Doctor
ALEXANDER SOTO CESPEDES
Profesional Especializado Grado 19
Superintendencia de Tierras
Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
E. S. D

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor de contrato de prestación de servicios

Respetado Doctor:

Se le ha designado a partir de la fecha como Supervisor de los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

Contratista	No contrato
Jorge Alberto Montenegro Peña	798 de 2024
Raúl Andrés Malagón Grajales	800 de 2024
María Paula Perdomo Almanza	801 de 2024
Eyder Alejandro Díaz Rangel	802 de 2024
Milton Octavio Rodríguez Montero	803 de 2024
Jhon Alexander Mejía Millán	804 de 2024
Daniel Arcesio Hernández Cáliz	805 de 2024
Andrea Torres Tamara	808 de 2024
Gina Marcela Quintero	807 de 2024
Magda Isabel Rodríguez Gómez	809 de 2024
Eduar José Santos Peralta	903 de 2024
Ángela Bibiana Ladino Romero	905 de 2024
Oscar Miyer Ortega Ortiz	906 de 2024
Lina María Carvajal Suarez	907 de 2024
Yeisy Yulianny Mosquera Lemus	908 de 2024
Carolina Gómez Candela	910 de 2024
Carlos Augusto Leyton Valencia	914 de 2024
Wendy Johanna Mendoza Castañeda	915 de 2024
María del Pilar García	912 de 2024
Juan Duque Rendón	913 de 2024
Félix María Campos Chaves	902 de 2024
Antonio Luis Valle Mora	911 de 2024

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Iván Gonzalo Camacho Moreno	917 de 2024
Johanna Alexandra Herrera Rodríguez	919 de 2024
Andrés Mauricio Cuarán Guerrero	916 de 2024
Diana Marcela Rubiano Sepúlveda	806 de 2024
Laura Vanessa Narváez Yépez	920 de 2024
Yenny Fernanda Castiblanco Murcia	918 de 2024
Yohana Gabriela Baquero Gutiérrez	909 de 2024
Santiago Alejandro Duarte Castaño	799 de 2024
Cindy Lorena Velasco Ulloa	1160 de 2024
Henry Alejandro Morales Gómez	1330 de 2024
Gustavo Bermúdez Molina	1331 de 2024
Silvia Patricia Gómez Jaimes	1368 de 2024
Ingrid Carolina Camacho Restrepo	1390 de 2024
Pedro Vicente Parra Hende	1430 de 2024
Liliana Ruiz Jiménez	1546 de 2024
Víctor Adrián Ortiz Bocanegra	1544 de 2024
Jorge Enrique Ruiz Ruiz	1549 de 2024
Jair Javier Orozco Sánchez	1548 de 2024
Juan Manuel Albarracín Núñez	1547 de 2024
Carolina Acevedo Galvis	1590 de 2024
Caridad Saltarín Gómez	1863 de 2024
Diana Carolina Herrera Molina	1849 de 2024
Nelcy Cárdenas Mora	1859 de 2024
Alejandro Jiménez Ospina	2098 de 2024
Paola Andrea Barragán	2140 de 2024
Cristian Fernando Gamboa Jerez	2096 de 2024
María de los Ángeles Diez Granados	2166 de 2024
Yenifer Caterine Escobar Narváez	2205 de 2024
Oscar Eduardo Arias Tabares	2220 de 2024
Dorely Pardo Contreras	2362 de 2024
Mateo Mesu Gómez	BM008 de 2024
Carlos Andrés Duran García	BM019 de 2024
Sandra Milena Ramírez Velasco	BM023 de 2024
Zuly Johanna Cristancho Bautista	BM022 de 2024
Julie Torres Moreno	BM021 de 2024
Eblin Dionicio Rodríguez Sinisterra	BM036 de 2024

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Luz Ángela Moreno González	BM052 de 2024
Jennifer Catterin Amézquita Lozano	BM050 de 2024
Rodolfo Elizalde Suarez Ortiz	BM063 de 2024

De acuerdo con la solicitud realizada mediante oficio No. SNR2024IE021626 del 28 de noviembre del año en curso**,** labor que debe cumplir hasta el reintegro de vacaciones de la Dra. Andrea Caterine Mora Silva, es decir hasta el 10 de enero del año 2025, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021 de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría de la SNR.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Zulay Ariza- Dirección de Contratos za

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro

SDPRFT2024

SNR2024IE021626

Bogotá D.C, 28 de Noviembre 2024

Doctor;
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA
Director de Contratación
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Asunto: Solicitud de cambio de supervisión de contratos por periodo de vacaciones

Respetado Doctor Ramiro:

En atención al asunto de la referencia, de manera cordial le informo que, de acuerdo a la Resolución No. 12676 del 18 de noviembre de 2024, de la Secretaría General, mi periodo de vacaciones inicia a partir del día 18 de diciembre de 2024, hasta el día 10 de enero de 2025, por tal razón y debido a que actualmente ejerzo la supervisión de varios contratos, de manera respetuosa le solicito autorización para el cambio de supervisión por este lapso de tiempo, al funcionario Alexander Soto Céspedes, Profesional Especializado Grado 19. Para tal efecto, a continuación se relaciona la lista de contratos:

No	Contratista	No contrato
1	Jorge Alberto Montenegro Peña	798 de 2024
2	Raúl Andrés Malagón Grajales	800 de 2024
3	María Paula Perdomo Almanza	801 de 2024
4	Eyder Alejandro Díaz Rangel	802 de 2024
5	Milton Octavio Rodríguez Montero	803 de 2024
6	Jhon Alexander Mejía Millán	804 de 2024
7	Daniel Arcesio Hernández Cáliz	805 de 2024
8	Andrea Torres Tamara	808 de 2024
9	Gina Marcela Quintero	807 de 2024
10	Magda Isabel Rodríguez Gómez	809 de 2024
11	Eduar José Santos Peralta	903 de 2024
12	Ángela Bibiana Ladino Romero	905 de 2024
13	Oscar Miyer Ortega Ortiz	906 de 2024
14	Lina María Carvajal Suarez	907 de 2024
15	Yeisy Yulianny Mosquera Lemus	908 de 2024

No	Contratista	No contrato
16	Carolina Gómez Candela	910 de 2024
17	Carlos Augusto Leyton Valencia	914 de 2024
18	Wendy Johanna Mendoza Castañeda	915 de 2024
19	María del Pilar García	912 de 2024
20	Juan Duque Rendón	913 de 2024
21	Félix María Campos Chaves	902 de 2024
22	Antonio Luis Valle Mora	911 de 2024
23	Iván Gonzalo Camacho Moreno	917 de 2024
24	Johanna Alexandra Herrera Rodríguez	919 de 2024
25	Andrés Mauricio Cuarán Guerrero	916 de 2024
26	Diana Marcela Rubiano Sepúlveda	806 de 2024
27	Laura Vanessa Narváez Yépez	920 de 2024
28	Yenny Fernanda Castiblanco Murcia	918 de 2024
29	Yohana Gabriela Baquero Gutiérrez	909 de 2024
30	Santiago Alejandro Duarte Castaño	799 de 2024
31	Cindy Lorena Velasco Ulloa	1160 de 2024
32	Henry Alejandro Morales Gómez	1330 de 2024
33	Gustavo Bermúdez Molina	1331 de 2024
34	Silvia Patricia Gómez Jaimes	1368 de 2024
35	Ingrid Carolina Camacho Restrepo	1390 de 2024
36	Pedro Vicente Parra Hende	1430 de 2024
37	Liliana Ruiz Jiménez	1546 de 2024
38	Víctor Adrián Ortiz Bocanegra	1544 de 2024
39	Jorge Enrique Ruiz Ruiz	1549 de 2024
40	Jair Javier Orozco Sánchez	1548 de 2024
41	Juan Manuel Albarracín Núñez	1547 de 2024
42	Carolina Acevedo Galvis	1590 de 2024
43	Caridad Saltarín Gómez	1863 de 2024
44	Diana Carolina Herrera Molina	1849 de 2024
45	Nelcy Cárdenas Mora	1859 de 2024
46	Alejandro Jiménez Ospina	2098 de 2024
47	Paola Andrea Barragán	2140 de 2024
48	Cristian Fernando Gamboa Jerez	2096 de 2024
49	María de los Ángeles Diez Granados	2166 de 2024
50	Yenifer Caterine Escobar Narváez	2205 de 2024
51	Oscar Eduardo Arias Tabares	2220 de 2024
52	Dorely Pardo Contreras	2362 de 2024
53	Mateo Mesu Gómez	BM008 de 2024
54	Carlos Andrés Duran García	BM019 de 2024

No	Contratista	No contrato
55	Sandra Milena Ramírez Velasco	BM023 de 2024
56	Zuly Johanna Cristancho Bautista	BM022 de 2024
57	Julie Torres Moreno	BM021 de 2024
58	Eblin Dionicio Rodríguez Sinisterra	BM036 de 2024
59	Luz Ángela Moreno González	BM052 de 2024
60	Jennifer Catterin Amézquita Lozano	BM050 de 2024
61	Rodolfo Elizalde Suarez Ortiz	BM063 de 2024

Y los demás contratos cuya supervisión me sea asignada a partir de la fecha.

Cordialmente;

ANDREA CATERINE MORA SILVA
Profesional Especializada Grado 20
SDPRFT – SNR

Visto bueno. Dra María José Muñoz Guzmán – Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.